

Decreto Alcaldicio N° 729./

CASTRO, 27 de Octubre de 2021

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley 18.883 Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE el Contrato de prestación de servicios de fecha 27 de Octubre de 2021, suscrito entre este Municipio y don JUAN CRISTÓBAL URRUTIA AGUAYO, chileno, soltero, como prestador de servicios del Taller de Manejo y Crianza ovina, en la jornada de capacitación a usuarios del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), los días 04 y 08 de Noviembre de 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/AVH/ars

Distribución

- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Mujer